

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

### ACTA No. 01

#### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 21 de mayo de 2024
HORA:	De 04:00 pm a 05:00 pm
LUGAR:	Reunión presencial – Sede Administrativa MVCT (Calle 17 No. 9 – 36)
ASISTENTES:	<b>Sergio Trespalcios Peniche</b> – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. <b>Andrés Felipe González Meneses</b> – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. <b>Latia Sindy Castillo Muñoz</b> – Alcaldesa municipal de El Paujil – Caquetá. <b>Alvaro Augusto Salazar</b> – Apoyo técnico en la formulación de proyectos del municipio de El Paujil – Caquetá. <b>Helmunt A. Murillo P.</b> – Apoyo técnico en la formulación de proyectos del municipio de El Paujil – Caquetá.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

#### ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica a funcionarios de la Alcaldía de El Paujil – Caquetá para la formulación y presentación de un proyecto de preinversión ante el mecanismo de viabilización del VASB.

#### DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum y firmas respectivas de asistencia.
2. El ingeniero Sergio Trespalcios Peniche (Contratista – Subdirección de Proyectos) da la bienvenida a la alcaldesa Latia Castillo y a su grupo técnico de apoyo, así como al ingeniero Andrés Felipe González (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos).
3. La entidad territorial precisa se encuentra estructurando un proyecto para la construcción de sistemas de acueducto correspondientes al abastecimiento de agua potable en centros poblados dispersos, esto en zona rural del municipio El Paujil – Caquetá.
4. El ingeniero Sergio Trespalcios en compañía del ingeniero Andrés González proceden a dar indicaciones del proceso de Viabilización de proyectos del sector de Agua y Saneamiento Básico – APSB, de la siguiente manera:
  - a. Indica que en el proceso de Evaluación de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB consiste en la verificación de parámetros establecidos en la Resolución 0330 de 2017 “Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Básico – RAS” y en la Resolución 0844 de 2018 “Por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del Título 7, parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015”. Adicionalmente, el proceso de evaluación consiste en la verificación de requisitos establecidos en la Resolución 0661 de 2019 “Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación”.
- b. Menciona que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 0661 de 2019, todos los proyectos que se radican para ser presentados ante el mecanismo de viabilización del VASB para obtener apoyo financiero de la Nación, deben surtir un proceso de revisión documental preliminar, con el objeto de verificar que se ha cumplido con la entrega de la totalidad de los documentos exigidos en la mencionada Resolución. Concluida la revisión documental preliminar, si el proyecto cumple con la totalidad de los documentos requeridos, se genera un oficio en el que se consigna el resultado de la referida revisión y seguidamente el proyecto ingresa al mecanismo de viabilización e inicia el proceso de evaluación, en los términos de la Resolución 0661 de 2019.
  - c. Menciona que el alcance del proceso de evaluación de proyectos comprende la revisión integral de los aspectos técnicos, financieros, ambientales, sociales, prediales e institucionales, por parte del profesional que adelante el proceso de viabilización de los proyectos.
  - d. Se precisa que los proyectos del sector deben tener el aval de la interventoría de los diseños, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 0330 de 2017 en su Art 34 y los roles mencionados en el Art. 4 de la Resolución 0661/2019.
5. Si bien por parte del formulador se menciona el alcance del proyecto, no hay claridad si se requiere realmente de la presentación de un plan maestro de acueducto o de la presentación de proyecto para el abastecimiento de agua potable mediante esquemas diferenciales, es por esto que el ingeniero Sergio Trespacios sugiere sea presentada una preinversión según lo establecido en el Anexo I numeral 2.4.2. de la resolución 0661 de 2019, sin embargo, no se menciona en esta mesa de trabajo de manera detallada cada los requisitos, es por esto que se acuerda llevar a cabo una nueva mesa de trabajo de manera virtual, para dar alcance a los requisitos de este tipo de proyectos.
  6. El equipo de la Alcaldía de El Paujil manifiesta que continuarán con la estructuración del proyecto acorde con las indicaciones dadas en la mesa de trabajo para proceder a presentar el proyecto ante el mecanismo de viabilización del VASB.
  7. Se comparten mediante medio magnético los formatos de la Res. 0661 de 2019, y se deja estipulado programar una nueva mesa de trabajo virtual entre Grupo de Evaluación y equipo de la alcaldía de El Paujil para poder mencionar los

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

requisitos documentales y recomendaciones para estructurar los proyectos de Preinversión.

**COMPROMISOS (Si aplica)**

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Compartir los formatos de la resolución 0661 de 2019.	Grupo de Evaluación de Proyectos del VASB.	21 de mayo de 2024.

**FIRMAS:**

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Andrés Felipe González Meneses – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos

Fecha: 30 de mayo de 2024

**ANEXOS**

Anexo 1. Formato: Lista de Asistentes Reuniones Externas.

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

**FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17**

LUGAR: Sede Administrativa (Calle 17 # 9-36) FECHA: 21/05/2024 HORA: 4:00pm - 5:00pm  
TEMA: Asesoria PRESIDE: Grupo de Evaluación de Proyectos - MVCT  
EQUIPO ACOMPAÑANTE: —

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Andrés Felipe González <i>(Monseré)</i>	Contralista-MVCT	MVCT	3105772657	AGonzalez@minvivienda.gov.co	Asesoría	<i>[Firma]</i>
2	Esther Sindy Gachinó	Alcalde(a)	El Pailón	3203435422	lario_I@hotmail.com	Alcaldía	<i>[Firma]</i>
3	Juan Pablo Jarama	Asesor	El Pailón	310-2117784	ausa(a)@11301@gmail.com	Diseño y/o Gestión	<i>[Firma]</i>
4	Helmunt A. Morillo P.	ING. civil.	El Pailón	3203606187	helmupal@gmail.com	Diseño y/o Construcción	<i>[Firma]</i>
5	Fergio Trespalacios	Contralista MVCT	MVCT	310-44595	JIT-espaldas@gmail.com	Asesoría	<i>[Firma]</i>
6							
7							
8							

Página 1 de 3

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX  
[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: [https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783\\_2021.pdf](https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf)